

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 04 de enero de 2017

Nº 003-2017-GG-OSITRAN

VISTO:

El Informe Nº 002-2017-GPP-OSITRAN del 03 de enero de 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 076-2015-CD-OSITRAN, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, correspondiente al Año Fiscal 2016, por la suma de S/. 84 000 000,00 (Ochenta y cuatro millones y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Nº 040-2016-PD-OSITRAN del 11 de octubre de 2016 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 3 265 862,00 (Tres millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Nº 057-2016-PD-OSITRAN del 15 de diciembre de 2016 se autorizó la desagregación de los recursos en el Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Año Fiscal 2016, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 340-2016-EF, hasta por la suma de S/. 2 748 713,00 (Dos millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos trece y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 prescribe que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; a) Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos; y b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante



Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN, de fecha 06 de mayo de 2015, se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante el Informe N° 002-2017-GPP-OSITRAN del 03 de enero de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señaló que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de diciembre del año 2016 se orientaron a financiar actividades consideradas prioritarias, con cargo a las genéricas de gastos: 1. Personal y Obligaciones Sociales, 3. Bienes y Servicios, 5. Otros Gastos y 6. Adquisición de Activos No Financieros;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias; el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2016, aprobados por Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; y, la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN durante el mes de diciembre del año 2016.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

Reg. Sal. GG. 370-16

¹ El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION : 003-2017-GG-OSITRAN

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	749,478
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	5,930
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	27,329	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	61,381
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	80,951
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	725,573	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	11	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	77,527	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	3,373
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	9,300	0
5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	50,723	0
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	10,650	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							901,113	901,113



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

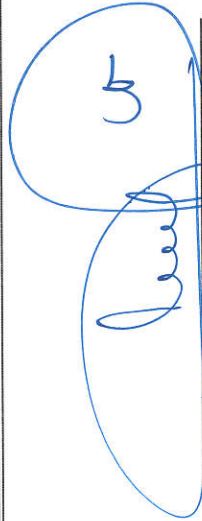
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

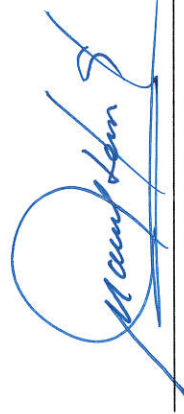
RESOLUCION : 003-2017-GG-OSITRAN

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

901,113 901,113


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO



MANUEL LEON GOMEZ
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
OSITRAN

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 04/01/2017
Hora : 16:44:26
Pag. : 1 de 2

MES DE DICIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 003-2017-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	749,478
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	5,930
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			27,329	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	61,381
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			0	80,951
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5			725,573	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	11	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3			77,527	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	3,373
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	9,300	0
5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	50,723	0
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	10,650	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							901,113	901,113



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 003-2017-GG-OSITRAN

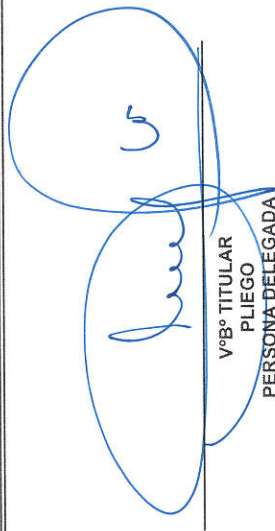
CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

901,113

901,113

901,113


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
PLIEGO
MANUEL LEÓN GÓMEZ
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
OSITRAN

